



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL 2026.

(Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y Decreto N° 1082 de 2015)

Modalidad de Contratación- Grandes Superficies

(Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del Decreto N° 1082 de 2015).

Dependencia: Almacén

Fecha: (20/02/2026)

I. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”

La Ley 1955 de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, adiciona el parágrafo 3° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 quedando así:

“Artículo 42 Transparencia y contratación de mínima cuantía, adiciónese el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedó de la siguiente manera:

Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las Entidades Estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio”.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que se organiza conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 2160 de 1992.

Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, la creación, organización, dirección, administración, sostenimiento y control de las penitenciarías, colonias agrícolas nacionales, cárceles de Distrito Judicial, cárceles de Circuito Judicial, cárceles para miembros de la Fuerza Pública, establecimientos de alta y máxima seguridad y demás establecimientos similares que se creen en el orden nacional.

Son funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, entre otras las siguientes:



1. Formular y ejecutar los planes y programas de gestión carcelaria y penitenciaria.
2. Ejercer la dirección, administración y control de los centros carcelarios y penitenciarios del orden nacional.
3. Vigilar y custodiar los centros carcelarios y penitenciarios del orden nacional.
4. Determinar sistemas de seguridad, vigilancia y control al interior y al exterior de los establecimientos de reclusión.
5. Establecer y llevar un control estadístico sobre el movimiento traslado de internos de los establecimientos carcelarios y penitenciarios.
6. Establecer sistemas administrativos, técnicos y financieros, que garanticen el funcionamiento de los centros de reclusión.
7. Organizar y administrar el sistema nacional de información carcelaria y penitenciaria.
8. Adoptar, diseñar y ejecutar planes y programas de construcción, mejora, adecuación y consecución de obras que para el normal funcionamiento requiera el Instituto y los centros de reclusión.
9. Comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento e hipotecar inmuebles que para el normal funcionamiento del Instituto y los centros de reclusión se requiera.
10. Adquirir y suministrar los equipos, útiles de oficina y demás enseres que requiera el Instituto y los centros de reclusión para su funcionamiento.

Por lo anterior, con el objetivo de cumplir con las funciones enunciadas, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta requiere adquirir papelería, útiles de oficina y elementos de aseo y limpieza para el normal funcionamiento en condiciones de salud e higiene, que redunden en el bienestar laboral de funcionarios y usuarios.

Los rubros presupuestales asignados para la ejecución del proceso contractual, corresponden a fuente de recursos de la nación, dentro del catálogo de gastos estos corresponden a gastos de gestión, como se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITE M	SIT EM	CONCEPTO	ASIGNACION MEDIANTE ACTO ADMTVO.
A	02	02	01	003	002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Resolución 000002 del 02/Enero/2026
A	02	02	01	003	005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Resolución 000002 del 02/Enero/2026
A	02	02	01	003	006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Resolución 000002 del 02/Enero/2026
A	02	02	01	003	008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Resolución 000002 del 02/Enero/2026

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	ASIGNACION MEDIANTE ACTO ADMTVO.
A	02	02	01	004	005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Resolución 000002 del 02/Enero/2026

CUADRO DE NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	Resma tamaño oficio	20	Unidad
2	Resma tamaño carta	70	Unidad
3	Libro actas	20	Unidad
4	Gachos Legajadores (plásticos)	60	Unidad
5	Tóner negro referencia RICOH IM430F	12	Unidad
6	Bolígrafos Negro Cristal	600	Unidad
7	Teclado inalámbrico con ratón	5	Unidad
8	Caja de lápices	10	Unidad

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	Limpiador multiusos	20	Litros
2	Detergente en polvo	500	Gramos
3	Bolsas plásticas negras medidas	500	Unidad
4	Hipoclorito	20	Litros
5	Trapero con cabo	20	Unidad
6	Escoba con cabo	20	Unidad
7	Recogedor con cabo	20	Unidad

II. Análisis de mercado.

II.1. Metodología.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual para la adquisición de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo y limpieza requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Villeta.



Para ello se solicitó cotización a proveedores del sector comercial, obteniendo respuesta de los siguientes oferentes:

- ORMANY GROUP S.A.S.
- A.L. Ferrería y Distribuciones Jumalia
- Jorge Alberto Plazas

Los cuales nos suministraron los siguientes precios por producto:

PRODUCTOS DE OFICINA	CANT	PROVEEDORES COTIZACIONES PRECIOS GENERAL		
		ORMANY GROUP SAS	A.L FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA	JORGE ALBERTO PLAZAS
CAJA DE RESMAS TAMAÑO CARTA	1	21,500.00	23,000.00	24,000.00
CAJA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO	1	27,000.00	25,500.00	26,500.00
LIBRO DE ACTAS 500 HOJAS RAYADAS NUMERADO	1	58,300.00	45,000.00	47,000.00
BOLSA GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 UNDS	1	3,570.00	4,000.00	4,800.00
BOLIGRAFOS NEGROS	1	900.00	10,800.00	11,500.00
TONNER RICOH IM 430 F	1	398,400.00	250,000.00	255,000.00
TECLADOS INALAMBRICOS CON RATON	1	126,500.00	95,000.00	97,000.00
CAJA DE LAPIZ	1	13,200.00	10,500.00	10,900.00

PRODUCTOS DE ASEO	CANTIDAD	PROVEEDORES COTIZACIONES PRECIOS GENERAL		
		ORMANY GROUP SAS	A.L FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA	JORGE ALBERTO PLAZAS
LIMPIADOR MULTIUSOS	1	25,600.00	85,000.00	87,000.00
DETERGENTE EN POLVO	1	13,700.00	4,500.00	4,900.00
BOLSAS PLASTICAS NEGRA	1	8,800.00	1,400.00	1,500.00
HIPOCLORITO	1	31,700.00	80,000.00	85,000.00
REPUESTO PARA TRAPERO	1	38,000.00	9,800.00	9,900.00
ESCOBAS	1	8,800.00	9,000.00	9,500.00
RECOGEDORES	1	3,600.00	8,700.00	8,900.00

II.II. Análisis de Cotizaciones.

Recibidas las cotizaciones, se evidenció que algunos proveedores presentaron precios en diferentes unidades de medida (caja, paquete, presentación múltiple).

Con el fin de garantizar la comparabilidad objetiva de las ofertas y estandarizar el análisis económico, se procedió a:

- Determinar el valor unitario real de cada producto.
- Homologar las unidades de medida.
- Calcular el precio promedio unitario de las tres (3) cotizaciones.

Este procedimiento permitió establecer un valor de referencia técnico y objetivo para cada bien requerido.

PRODUCTOS DE OFICINA	CANT	PROVEEDORES COTIZACIONES PRECIOS X UNIDAD			
		ORMANY GROUP SAS X UNID	A.L FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA X UNID	JORGE ALBERTO PLAZAS X UNID	PRECIO PROMEDIO X UNID
CAJA DE RESMAS TAMAÑO CARTA	1	21,500.00	23,000.00	24,000.00	22,833.33
CAJA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO	1	27,000.00	25,500.00	26,500.00	26,333.33
LIBRO DE ACTAS 500 HOJAS RAYADAS NUMERADO	1	58,300.00	45,000.00	47,000.00	50,100.00
BOLSA GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 UNDS	1	178.5	200.00	240.00	206.17
BOLIGRAFOS NEGROS	1	900.00	1080	1150	1,043.33
TONNER RICOH IM 430 F	1	398,400.00	250,000.00	255,000.00	301,133.33
TECLADOS INALAMBRICOS CON RATON	1	126,500.00	95,000.00	97,000.00	106,166.67
CAJA DE LAPIZ	1	1,100.00	875.00	908.33	961.11

PRODUCTOS DE ASEO	CANTIDAD	PROVEEDORES COTIZACIONES PRECIOS X UNIDAD			
		ORMANY GROUP SAS X UNID	A.L FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA X UNID	JORGE ALBERTO PLAZAS X UNID	PRECIO PROMEDIO X UNID

LIMPIADOR MULTIUSOS	1	6.74	4.25	4.35	5.11
DETERGENTE EN POLVO	1	13.70	9.00	9.80	10.83
BOLSAS PLASTICAS NEGRA	1	8800.00	1400.00	1500.00	3900.00
HIPOCLORITO	1	8.34	4.00	4.25	5.53
REPUESTO PARA TRAPERO	1	38000.00	9800.00	9900.00	19233.33
ESCOBAS	1	8800.00	9000.00	9500.00	9100.00
RECOGEDORES	1	3600.00	8700.00	8900.00	7066.67

II.III. Comparación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En aplicación del principio de economía y eficiencia de la contratación estatal, se realizó comparación entre:

- El precio promedio del mercado (cotizaciones físicas).
- Los precios disponibles en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en el marco de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Se analizaron los siguientes proveedores del catálogo:

- Polyflex
- Panamericana Outsourcing S.A.
- Proveer Institucional S.A.S.
- Shalom GES S.A.S.

PRODUCTOS DE OFICINA	CANT	PRECIO PROMEDIO X UNID	PROVEEDORES TVEC PRECIOS X UNIDAD				MEJOR PRECIO
			TVEC POLYFLEX	TVEC PANAMERICANA	TVEC PROVEER	TVEC SHALOM GES	
CAJA DE RESMAS TAMAÑO CARTA	1	22,833.33	19,390.00	17,612.00	26,718.00	21,700.00	17,612.00
CAJA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO	1	26,333.33	24,900.00	20,706.00	25,356.00	23,990.40	20,706.00
LIBRO DE ACTAS 500 HOJAS RAYADAS NUMERADO	1	50,100.00	58,900.00	49,421.00	62,313.00	25,990.00	25,990.00
BOLSA GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 UNDS	1	206.17	265.00	226.10	277.80	196.00	196.00
BOLIGRAFOS NEGROS	1	1,043.33	1,000.00	952.00	2,342.00	1,008.00	952.00
TONNER RICOH IM 430 F	1	301,133.33	-	364,140.00	499,073.00	-	301,133.33
TECLADOS	1	106,166.67	108,000.00	142,086.00	240,556.00	133,112.00	106,166.67

INALAMBRICOS CON RATON							
CAJA DE LAPIZ	1	961.11	950.00	816.67	2,314.00	827.00	816.67

PRODUCTOS DE ASEO	CANT	PRECIO PROMEDIO X UNID	PROVEEDORES TVEC PRECIOS X UNIDAD				MEJOR PRECIO
			TVEC POLYFLEX	TVEC PANAMERI CANA	TVEC PROVEER	TVEC SHALOM GES	
LIMPIADOR MULTIUSOS	1	5.11	4.28	4.14	5.42	5.95	4.14
DETERGENTE EN POLVO	1	10.83	7.17	12.06	8.93	12.89	7.17
BOLSAS PLASTICAS NEGRA	1	3900.00	700.00	952.00	1,144.42	1,195.00	700.00
HIPOCLORITO	1	5.53	5.48	2.64	3.70	9.11	2.64
REPUESTO PARA TRAPERO	1	19233.33	15,625.00	13,600.00	23,981.00	15,786.00	13,600.00
ESCOBAS	1	9100.00	7,541.67	9,402.00	10,477.00	9,867.00	7,541.67
RECOGEDORES	1	7066.67	6,041.67	4,760.00	6,894.00	6,662.00	4,760.00

Se presenta un análisis absoluto de la tienda con el precio promedio por producto, el cual se presente a continuación:

PRODUCTOS DE OFICINA	CAN	PRECIO PROMEDIO X UNID	MEJOR PRECIO	DIFERENCIAS TIENDA			
				TVEC POLYFLE X	TVEC PANAM ERICAN A	TVEC PROVEER	TVEC SHALO M GES
CAJA DE RESMAS TAMAÑO CARTA	1	22,833.33	17,612.00	- 3,443.33	- 5,221.3 3	3,884.67	- 1,133.3 3
CAJA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO	1	26,333.33	20,706.00	- 1,433.33	- 5,627.3 3	- 977.33	- 2,342.9 3
LIBRO DE ACTAS 500 HOJAS RAYADAS NUMERADO	1	50,100.00	25,990.00	8,800.00	- 679.00	12,213.0 0	- 24,110. 00
BOLSA GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 UNDS	1	206.17	196.00	58.83	19.93	71.63	- 10.17

BOLIGRAFOS NEGROS	1	1,043.33	952.00	- 43.33	- 91.33	1,298.67	- 35.33
TONNER RICOH IM 430 F	1	301,133.33	301,133.33	- 301,133.33	63,006.67	197,939.67	- 301,133.33
TECLADOS INALAMBRICOS CON RATON	1	106,166.67	106,166.67	1,833.33	35,919.33	134,389.33	26,945.33
CAJA DE LAPIZ	1	961.11	816.67	- 11.11	- 144.44	1,352.89	- 134.11

PRODUCTOS DE ASEO	CANT	PRECIO PROMEDIO X UNID	MEJOR PRECIO	DIFERENCIAS TIENDA			
				TVEC POLYFLEX	TVEC PANAME RICANA	TVEC PROVEER	TVEC SHALOMGES
LIMPIADOR MULTIUSOS	1	5.11	4.14	- 0.83	- 0.97	0.30	0.84
DETERGENTE EN POLVO	1	10.83	7.17	- 3.67	1.23	- 1.90	2.05
BOLSAS PLASTICAS NEGRA	1	3900.00	700.00	- 3,200.00	- 2,948.00	- 2,755.58	- 2,705.00
HIPOCLORITO	1	5.53	2.64	- 0.05	- 2.89	- 1.83	3.58
REPUESTO PARA TRAPERO	1	19233.33	13,600.00	- 3,608.33	- 5,633.33	4,747.67	- 3,447.33
ESCOBAS	1	9100.00	7,541.67	- 1,558.33	302.00	1,377.00	767.00
RECOGEDORES	1	7066.67	4,760.00	- 1,025.00	- 2,306.67	- 172.67	- 404.67

II.IV. Resultado comparativo.

Del análisis comparativo se evidenció lo siguiente:

- De los quince (15) productos a adquirir, en trece (13) productos el precio ofertado en la TVEC resulta inferior al precio promedio obtenido mediante cotización directa.
- Únicamente en dos (2) productos el precio promedio del mercado resulta igual o inferior al ofrecido en la TVEC.

- Algunos proveedores del catálogo no cuentan con la totalidad de los bienes requeridos (caso del Toner Ricoh IM 430F y teclados inalámbricos con ratón), lo que impide una compra integral con dichos oferentes.

En consecuencia, se evidencia que la adquisición mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano representa una alternativa más económica y eficiente para la Entidad.

III. Conclusión del estudio del mercado.

De acuerdo con el análisis técnico y económico realizado, se concluye que:

III.I. La modalidad más favorable para la Entidad es la adquisición a través del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

III.II. Esta opción garantiza:

- Menor costo global.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Mayor eficiencia administrativa.
- Aplicación del principio de economía.

III.III. Se asegura el abastecimiento integral de los bienes requeridos.

IV. Elección del proveedor en la TVEC.

Del análisis entre los proveedores del catálogo que cuentan con la totalidad de los productos requeridos, se determinó lo siguiente:

- Polyflex y Shalom GES S.A.S. no disponen de dos (2) productos requeridos (Toner Ricoh IM 430F y teclados inalámbricos con ratón), por lo cual no es viable la compra integral con dichos proveedores.
- Entre Proveer Institucional S.A.S. y Panamericana Outsourcing S.A., se realizó análisis comparativo de costos totales:
 - Proveer Institucional S.A.S.: \$901.464,27
 - Panamericana Outsourcing S.A.: \$624.692,61

Se evidencia una diferencia significativa a favor de Panamericana Outsourcing S.A.

V. Recomendación.

Con fundamento en el estudio realizado, se recomienda adelantar la orden de compra a través del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor



PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., por ser la opción más favorable económica y técnicamente para la Entidad.

VI. Condiciones del contrato

OBJETO

ADQUIRIR PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA "CPMSVILL" 2026. según las especificaciones mínimas, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano — Grandes Almacenes"

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.
4. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
6. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
7. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad.
8. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del Contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
11. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
12. El contratista deberá acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.
13. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.
14. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con los requisitos técnicos establecidos para la compra en grandes almacenes.
2. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas, genere costos adicionales a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta.
3. Cumplir con los plazos y entregas establecidas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta, y la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la entrega de los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra.
4. Responder y entregar en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta los productos que se consideren defectuosos o que no cumplan las características técnicas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de reposición.
5. Recoger los productos devueltos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.
6. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.
7. Entregar oportunamente la información requerida por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta según requiera y también la información necesaria para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.
8. El contratista debe hacer entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.
9. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente debe asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje, soporte.

VII. Ficha Técnica:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, los productos se encuentran clasificadas como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO 1. A-02-02-01-003-002. PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
--------------	------------------	-----------------	---------------	------------------

B Materias Primas	14 Materias y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel para escribir	06 Papel para impresión de computadores
B Materias Primas	14 Materias y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel para escribir	31 Papel libros o cuadernos para bitácoras.

GRUPO 2. A-02-02-01-003-005. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministros de aseo y limpieza	18 soluciones de limpieza y desinfección	01 Limpiadores de piso
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministros de aseo y limpieza	18 soluciones de limpieza y desinfección	07 Blanqueadores
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministros de aseo y limpieza	18 soluciones de limpieza y desinfección	03 Detergentes en polvo
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministros de aseo y limpieza	16 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	04 Escobas
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministros de aseo y limpieza	16 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	18 Traperos húmedos
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministros de aseo y limpieza	16 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	11 Recogedor de basura
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	12 Equipo de aseo	17 Envases y accesorios para residuos	01 Bolsas de basura

GRUPO 3. A-02-02-01-003-006. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
-------	-----------	----------	--------	-----------

E Productos de uso final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	12 Suministro de oficina	20 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	18 Insertos o pestañas para archivos.
--------------------------------	--	-----------------------------	---	---

GRUPO 4. A-02-02-01-003-008. OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de uso final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	10 accesorios y equipos de oficina	31 Suministros para impresora, fax y fotocopidora	03 Tóner para impresora
E Productos de uso final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	12 Suministro de oficina	17 Instrumentos de escritura	20 Esferos multi función.

GRUPO 5. A-02-02-01-004-002. PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de uso final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	12 Suministro de oficina	21 Suministros de Sujeción	04 Clips para papel

GRUPO 6. A-02-02-01-004-005. MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	17 Dispositivos informáticos de entrada de datos	06 Teclados
E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	17 Dispositivos informáticos de entrada de datos	08 Mouse o bolsa de seguimiento para computador

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y limpieza, las siguientes son las condiciones técnicas exigidas:



VALOR COMPRA CON IVA

GRUPO 1. A-02-02-01-003-002. PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
GSF01-PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GM COPYPAC RESMA	40	17.612	2.812	704.480
GSF01-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75G COPYPAC RESMA	9	20.944	3.344	188.496
GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO	10	49.385	7.885	493.850
TOTAL				1.386.826

GRUPO 2. A-02-02-01-003-005. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
GSF01-LIMPIA PISOS DESINFECTANTE CRISTALPISOS FLORAL X 19000ML	5	73.780	11.780	368.900
GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G	282	6.545	1.045	1.845.690
GSF01-BOLSA PLAST.NEGRA 80X100CM PAQX6	200	5.712	912	1.142.400
GSF01-BLANQUEADOR BLANQUITEX BERHLAN 19000 ml	5	50.099	7.999	250.495
GSF01-MECHA TRAPERO R1000 1ª	10	12.138	10.200	121.380
GSF01-ESCOBA TASK PRO CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA	10	9.401	1.501	94.010
GSF01-RECOGEDOR PLASTICO ROJO C/CABO MEGAKLIM	11	4.760	760	52.360
TOTAL				3.875.235



GRUPO 3. A-02-02-01-003-006. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	41	3.927	627	161.007
TOTAL				161.007

GRUPO 4. A-02-02-01-003-008. OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	471	952	152	448.392
GSF01-CARTUCHO TÓNER NEGRO RICOH 419078	7	361.140	58.140	2.548.980
GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12	2	9.800	0	19.600
TOTAL				3.016.972

GRUPO 5. A-02-02-01-004-005. MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
GSF01-COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO SAT KM201W	2	76.755	12.255	153.510
TOTAL				153.510

VALOR COMPRA SIN IVA



SEGÚN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA, CONDICION ACREDITADA MEDIANTE CERTIFICACION EMITIDA EL 13 DE ENERO DEL 2026 CON RADICADO MJD-CER26-0000373-10000 LA CUAL ES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, RAZON POR LA CUAL SE HACE NECESARIO EDITAR LOS VALORES UNITARIOS (ANTES DE IVA) MODIFICAR CANTIDADES PARA MAXIMIZAR EL PORCENTAJE DE EJECUCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, COMO SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

GRUPO 1. A-02-02-01-003-002. PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
GSF01-PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GM COPYPAC RESMA	50	17.612	2.812	740.000
GSF01-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75G COPYPAC RESMA	11	20.944	3.344	193.600
GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO	11	49.385	7.885	456.500
TOTAL				1.390.100

GRUPO 2. A-02-02-01-003-005. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
GSF01-LIMPIA PISOS DESINFECTANTE CRISTALPISOS FLORAL X 19000ML	6	73.780	11.780	372.000
GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G	325	6.545	1.045	1.787.500
GSF01-BOLSA PLAST.NEGRA 80X100CM PAQX6	254	5.712	912	1.219.200
GSF01-BLANQUEADOR BLANQUITEX BERHLAN 19000 ml	6	50.099	7.999	252.600
GSF01-MECHA TRAPERO R1000 1ª	11	12.138	10.200	112.200

GSF01-ESCOBA TASK PRO CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA	11	9.401	1.501	86.900
GSF01-RECOGEDOR PLASTICO ROJO C/CABO MEGAKLIM	11	4.760	760	44.000
TOTAL				3.874.400

GRUPO 3. A-02-02-01-003-006. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	49	3.927	627	161.700
TOTAL				161.700

GRUPO 4. A-02-02-01-003-008. OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	650	952	152	520.000
GSF01-CARTUCHO TÓNER NEGRO RICOH 419078	8	361.140	58.140	2.448.000
GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12	5	9.800	0	49.000
TOTAL				3.017.000

GRUPO 5. A-02-02-01-004-005. MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
GSF01-COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO SAT KM201W	2	76.755	12.255	129.000
TOTAL				129.000



Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

Se asumen las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

IV. Valor estimado del contrato y forma de pago

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA “CPMSVILL” 2026**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad según el cuadro anterior.

El valor total del contrato será hasta por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS(\$ 8.572.200) M/cte**

Forma de pago:

La entidad realizará un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes solicitados, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato, acta de recibo e ingreso al almacén. El proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente: el Proveedor al momento de generar la factura deberá incluir en el espacio de NOTAS el siguiente texto #12-08-127;(el número de la orden de compra);compras.epcvilleta@inpec.gov.co#\$. La factura debe contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias.

El Proveedor deberá enviar presentar como anexo a la factura un certificado suscrito por su revisor fiscal o por su representante legal en el cual manifieste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.

la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta aprobará o rechazará la factura dentro de los 03 días hábiles siguientes a su fecha de presentación. La entidad deberá pagar la factura dentro de los 30 días calendarios siguientes a su fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad solicita correcciones a la misma, el plazo para el pago empezará a contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y a la aprobación de la factura.

NOTA 1. En todo caso el pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, situación que el contratista deberá conocer y aceptar.



NOTA 2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

NOTA 3: Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días. más para realizar el pago.

V. Plazo de ejecución:

El tiempo de ejecución son 90 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026 que corresponde con estipulado en las condiciones transversales del Acuerdo Marco.

VI. Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de almacén de La CPMSVILL.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

VII. Garantías

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso La CPMSVILL, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista La CPMSVILL, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

VIII. Modalidad de selección y tipo de contrato

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para el presente proceso es Grandes Almacenes Tienda Virtual del Estado Colombiano.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN- ADQUISICIÓN DE GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATE DE MÍNIMA CUANTÍA

Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional se encuentran obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo



2.2.1.2.1.2.7 y SS del Decreto 1082 de 2015, están por ello obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras por la modalidad de Grandes Almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de éste proceso y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Daniel M. Aviles Cifuentes
DANIEL MAURICIO AVILES CIFUENTES
Responsable Almacén CPMSVILL

Elaboró: Daniel Mauricio Aviles Cifuentes – Aux. Administrativo
Revisó: Dr. Oscar Mauricio Tovar Chavarro



**ORMANY
GROUP
S.A.S**

Nuestra Calidad No Es Casualidad

ORMANY GROUP SAS

NIT. 900416696-7

Necesidades oficina:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Caja de resmas tamaño carta	Caja	1	21.500	21.500
2	Caja de resmas tamaño oficio	Caja	1	27.000	27.000
3	Libro de actas 500 hojas rayadas, numerado	Unidad	1	58.300	58.300
4	Bolsa de ganchos legajadores plásticos x 20 und	Bolsa	1	3.570	3.570
5	Bolígrafos negros	Unidad	1	900	900
6	Caja de lapiz	Unidad	1	1.100	1.100
7	Tóner Ricoh IM 430F	Unidad	1	398.400	398.400
8	Teclado inalámbrico con ratón	Unidad	1	126.500	126.500
TOTAL COTIZACIÓN					\$637.270

Necesidades elementos de ASE0:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Limpiador multiusos X3800	Unidad	1	25.600	25.600
2	Detergente en polvo X1000	Unidad	1	13.700	13.700
3	Bolsas plásticas negras	Unidad	1	8.800	8.800
4	Hipoclorito X3800	Unidad	1	31.700	31.700

Dirección Cali: Carrera 17 c # 33 E 02 Santa Mónica popular

**Dirección Bogotá D.C.: Carrera 80 No 8B 37
Cel 322 228 1287**



**ORMANY
GROUP
S.A.S**

ORMANY GROUP SAS

NIT. 900416696-7

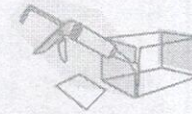
Nuestra Calidad No Es Casualidad

5	Repuesto para trapero	Unidad	1	38.000	38.000
6	Escoba	Unidad	1	8.800	8.800
7	Recogedor	Unidad	1	3.600	3.600
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 130.200

Dirección Cali: Carrera 17 c # 33 E 02 Santa Mónica popular

**Dirección Bogotá D.C.: Carrera 80 No 8B 37
Cel 322 228 1287**

A.L FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA
 Materiales para la construcción en general –
 Computadores – Implementos oficina – Implementos
 Deportivos – Aseo – Cafetería y Otros



Macheta, febrero 05 del 2025

Señores
INPEC - VILLETA
CIUDAD

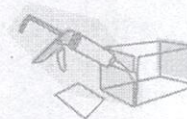
REF: COTIZACION ELEMENTOS VARIOS

Necesidades oficina:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Caja de resmas tamaño carta	Caja	1	23.000	23.000
2	Caja de resmas tamaño oficio	Caja	1	25.500	25.500
3	Libro de actas 500 hojas rayadas, numerado	Unidad	1	45.000	45.000
4	Bolsa de ganchos legajadores plásticos x 20 und	Bolsa	1	4.000	4.000
5	Bolígrafos negros	Unidad	1	10.800	10.800
6	Tóner Ricoh IM 430F	Unidad	1	250.000	250.000
7	Teclado inalámbrico con ratón	Unidad	1	95.000	95.000
8	Caja de Lapiz x 12 unidades HB No. 2	caja	1	10.500	10.500
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 467.800

Vereda Agua Blanca – El Campamento
 3187996499 – 3166811173 - 3192272903
 Macheta - Cundinamarca
 aracelyleiva@hotmail.com

A.L. Ferreteria y
 Distribuciones Jumalia



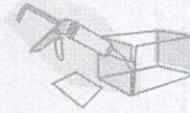
Necesidades ferretería:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Válvula flotador de acero inoxidable	Unidad	1	24.000	24.000
2	Candado italiano 110 70mm	Unidad	1	95.000	95.000
3	Soldadura pvc 1/8 galon	Unidad	1	70.000	70.000
4	Limpiador pvc 1/4 galon	Unidad	1	45.000	45.000
5	Panel led redondo de 18w luz calida (3000k) y 1260 lúmenes, vida promedio 25000h	Unidad	1	20.000	20.000
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 254.000

Necesidades elementos de ASEO:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Limpiador multiusos Garrafa de 20 litros	Unidad	1	85.000	85,000
2	Detergente en polvo. Bolsa de 500 grs	Unidad	1	4.500	4.500
3	Bolsas plásticas negras de 80 x 100 C-1,3	Unidad	1	1.400	1.400

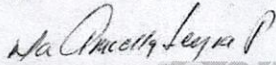
A.L FERRETERIA Y DISTIBUCIONES JUMALIA
Materiales para la construcción en general –
Computadores – Implementos oficina – Implementos
Deportivos – Aseo – Cafetería y Otros



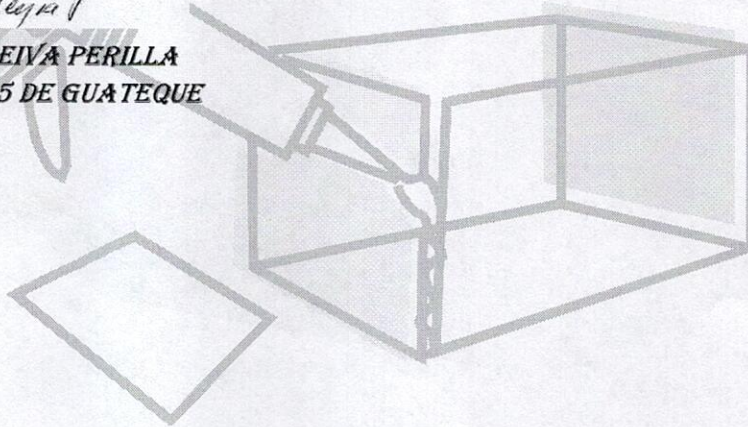
4	Hipoclorito. Garrafa de 20 litros	Unidad	1	80.000	80.000
5	Repuesto para trapero. Ref 1000	Unidad	1	9.800	9.800
6	Escoba	Unidad	1	9.000	9.000
7	Recogedor	Unidad	1	8.700	8.700
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 198.400

VALOR COTIZACION: PRECIOS X UNIDAD

Cordialmente,

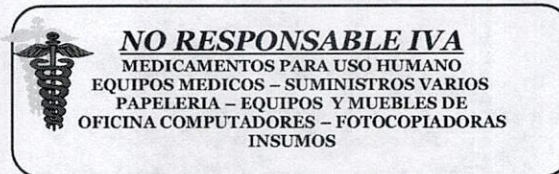


MARÍA ARACELI LEIVA PERILLA
C.C. NO. 23.622.025 DE GUATEQUE



Vereda Agua Blanca – El Campamento
3187996499 – 3166811173 - 3192272903
Macheta - Cundinamarca
aracyleiva@hotmail.com

A.L. Ferreteria y
Distribuciones Jumalia



AMDA

BOGOTÁ, FEBRERO 05 DEL 2026

SEÑORES
INPEC - VILLETÁ
VILLETÁ - C/MARCA

REF: COTIZACION ELEMENTOS VARIOS

Necesidades oficina:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAJA DE RESMAS TAMAÑO CARTA	CAJA	1	24.000	24.000
2	CAJA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO	CAJA	1	26.500	26.500
3	LIBRO DE ACTAS 500 HOJAS RAYADAS, NUMERADO	UNIDAD	1	47.000	47.000
4	BOLSA DE GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS X 20 UND	BOLSA	1	4.800	4.800
5	BOLÍGRAFOS NEGROS	UNIDAD	1	11.500	11.500
6	TÓNER RICOH IM 430F	UNIDAD	1	255.000	255.000
7	TECLADO INALÁMBRICO CON RATÓN	UNIDAD	1	97.000	97.000
8	CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES HB NO. 2	CAJA	1	10.900	10.900
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 476.700


Necesidades ferretería:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VÁLVULA FLOTADOR DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	26.000	26.000
2	CANDADO ITALIANO 110 70MM	UNIDAD	1	98.000	98.000
3	SOLDADURA PVC 1/8 GALON	UNIDAD	1	73.000	73.000
4	LIMPIADOR PVC 1/4 GALON	UNIDAD	1	47.000	47.000
5	PANEL LED REDONDO DE 18W LUZ CALIDA (3000K) Y 1260 LÚMENES, VIDA PROMEDIO 25000H	UNIDAD	1	23.000	23.000
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 267.000

Necesidades elementos de ASEO:

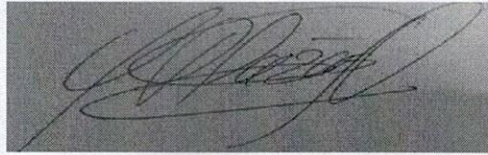
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIADOR MULTIUSOS GARRAFA DE 20 LITROS	UNIDAD	1	87.000	87.000
2	DETERGENTE EN POLVO. BOLSA DE 500 GRS	UNIDAD	1	4.900	4.900
3	BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS DE 80 X 100 C-1,3	UNIDAD	1	1.500	1.500
4	HIPOCLORITO. GARRAFA DE 20 LITROS	UNIDAD	1	85.000	85.000
5	REPUESTO PARA TRAPEROS. REF 1000	UNIDAD	1	9.900	9.900
6	ESCOBA	UNIDAD	1	9.500	9.500
7	RECOGEDOR	UNIDAD	1	8.900	8.900
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 206.700



 **NO RESPONSABLE IVA**
MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO
EQUIPOS MEDICOS - SUMINISTROS VARIOS
PAPELERIA - EQUIPOS Y MUEBLES DE
OFICINA COMPUTADORES - FOTOCOPIADORAS
INSUMOS



VALOR COTIZACION: PRECIOS X UNIDAD



JORGE ALBERTO PLAZAS CRUZ
CC. NO. 79.881.219 DE BOGOTÁ

